



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/Plenos 2019
CE 2019-08-08
JVZG/RSR

Alberto Nieto Meca, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de San Javier,

CERTIFICO: *Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de agosto de 2019, y, a reserva de la aprobación del acta, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:*

7.- PROPUESTA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL SENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta del Sr. Alcalde:

“PROPUESTA

En virtud de lo establecido en el 38º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter extraordinario el 4 de julio de 2019, nombró a los representantes de la antecitada Corporación en los distintos órganos colegiados de la Entidad, entre ellos a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud, conforme al artículo 38 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Considerando que, en el artículo 29º del vigente acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier y sus organismos autónomos para el periodo 2016-2019, se modificó la composición del Comité de Seguridad y Salud, pasando de tres a seis los representantes por cada una de las partes, es necesario, por tanto, la designación de otros tres representantes más.

En consecuencia con lo expuesto, propongo al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar como representantes de la Corporación Municipal en el seno del Comité de Seguridad y Salud, para lo que queda de la presente legislatura, a los siguientes concejales:

1. D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
 2. D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
 3. D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
 4. D^a. Laura Cristina Gil Calle
 5. D^a. María José García Méndez
 6. D. Rafael Vélchez Belmonte
- Suplente: D. Matías Cantabella Pardo



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/Plenos 2019
CE 2019-08-08
JVZG/RSR

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los interesados y a los jefes de los Negociados de Prevención de Riesgos Laborales y de Recursos Humanos y también a los Delegados de Prevención de este Ayuntamiento, a los efectos procedentes.

EL ALCALDE. José Miguel Luengo Gallego.”

A continuación, por diez votos a favor (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que gustaría formar parte del comité, en lugar de participar únicamente como suplente.

Acto seguido, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar como representantes de la Corporación Municipal en el seno del Comité de Seguridad y Salud, para lo que queda de la presente legislatura, a los siguientes concejales:

1. D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
2. D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
3. D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
4. D^a. Laura Cristina Gil Calle
5. D^a. María José García Méndez
6. D. Rafael Vílchez Belmonte

Suplente: D. Matías Cantabella Pardo

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los interesados y a los jefes de los Negociados de Prevención de Riesgos Laborales y de Recursos Humanos y también a los Delegados de Prevención de este Ayuntamiento, a los efectos procedentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en San Javier, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.